





10

La particularidad esencial de estas nuevas tiras reside en que estarán integradas por piezas adoptando formas de objetos, animales, muñecos, flores, escudos, letras o cualquier otro motivo, estando dotada cada pieza de los medios para unirse una a otra articuladamente, de modo que puedan componerse las tiras o cintas de un conjunto de figuritas o motivos recortados, del mismo o de diferentes colores y con el mismo motivo repetido o combinándose de motivos distintos.

15

20

Los indicados medios de unión estarán formados por una anilla, asa o argolla que se conformará en un extremo de la pieza en forma de un objeto o motivo decorativo, y formando parte del mismo, mientras que el extremo opuesto de dicha pieza deberá tener dos brazos o salientes transversales de una extensión tal que rebasen el diámetro interno del asa o argolla, con lo cual, introduciendo dichos brazos en la argolla o asa, al disponerse cruzándola diametralmente, o formando cuerda, quedará una pieza unida a la otra constituyendo la tira objeto de la invención.

25

30

35

Para una mas clara comprensión de las características generales expuestas, se acompaña una lámina de dibujos que representa la constitución de estas tiras. La figura 1 de dichos dibujos representa una pieza a la que se le ha dado forma de pez, pero como es fácil comprender, el invento no puede limitarse a esta forma decorativa, puesto que ésto no es su objeto sino a la forma y disposición de los medios de unión de unas piezas con otras, independientemente de la forma decorativa y sin funciones específicas, que adopte el cuerpo de la pieza.



40 Precisamente por ésto, en la figura 2 representamos los  
dos extremos de la pieza, sin hacerlo del cuerpo central  
y con objeto de dar a entender que puede ser variable,  
sin alterar el fundamento del Modelo.

45 Como se aprecia en dichos dibujos, cada pieza  
integrante de las tiras, a formar, dispondrá en un ex-  
tremo de un asa o anilla -1-, unida, o mejor dicho, for-  
mando parte integrante del cuerpo -2- de la pieza que,  
como ya se dijo, puede adoptar la forma de pez de la fi-  
50 gura 1, o cualquier otra. En el otro extremo de la fi-  
gura -2-, la pieza se conformará en dos brazos transver-  
sales -3-, que en el ejemplo de la repetida figura 1, co-  
rresponden a las aletas del pescado -2-. Aunque conviene  
que tanto el asa o argolla -1-, como los brazos transver-  
55 sales -3- de enganche, imiten en lo posible partes de la  
forma de la figura, como por ejemplo el caso de la cola  
del pescado, ésto no es imprescindible que sea siempre  
así, pues habrá casos en que las formas de las figuras  
no tengan partes que puedan conformarse con anilla y bra-  
60 zos transversales. Entonces bastará que las figuras lle-  
ven dichos brazos y anilla en ambos extremos, aunque re-  
sulten partes que no correspondan a la figura. O sea que  
es esencial a estas figuras el poseer la anilla y engan-  
che transversal que aparecen en la figura 2, en formas  
65 variables. Por ejemplo la anilla -1- puede no ser circu-  
lar sino ovalada, rectangular, triangular o de cualquier  
otra forma que ofrezca un orificio suficientemente am-  
plio para pasar por el los brazos transversales -3-, que,  
igualmente pueden adoptar las mas diversas formas.

Las referidas piezas se fabricarán preferente-



70 mente de plástico en sus mas diversas variedades, y en  
variados colores, con lo cual pueden lograrse objetos  
altamente atractivos.

N O T A

75 Los puntos no conocidos ni practicados en Es-  
paña sobre los que se desea recaigan las reivindicacio-  
nes de este Modelo de Utilidad, son:

80 1º.- Piezas para la formación de tiras articu-  
ladas con fines ornamentales, caracterizadas por disponer  
en un extremo de una anilla formando parte integrante del  
cuerpo de la pieza compuesta por la silueta de una figu-  
ra ornamental.

85 2º.- Piezas para la formación de tiras articu-  
ladas con fines ornamentales, caracterizadas porque en  
el extremo opuesto al de la anilla de la precedente rei-  
vindicación, el cuerpo silueteado de la pieza dispone de  
dos apéndices laterales enfrentados, de un tamaño tal  
que una vez introducidos en el orificio de la anilla de  
la pieza contigua, rebasen el diámetro interno y sirvan  
de enganche articulado de unas piezas con otras para la  
90 formación de las tiras. Y

95 3º.- "PIEZAS PARA LA FORMACION DE TIRAS ARTICU-  
LADAS CON FINES ORNAMENTALES", de conformidad en un todo  
en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la  
precedente memoria descriptiva y gráficamente represen-  
tado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de CUATRO hojas escritas o  
mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 95  
líneas.

Valencia, 9 de Octubre de 1961  
Por autorización del interesado.

89404



FIG. 1

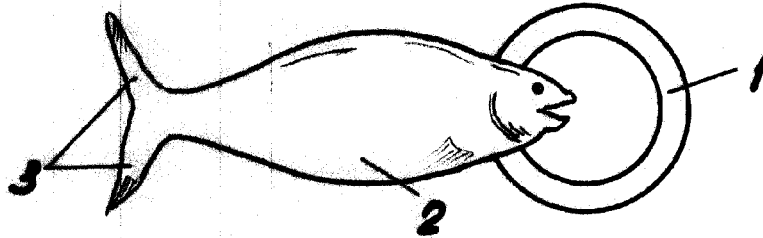
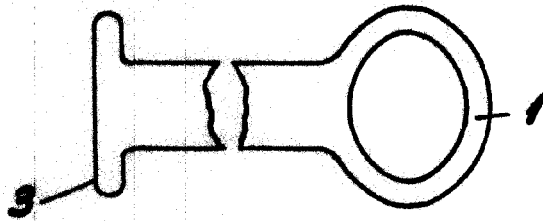


FIG. 2



**ESCALA VARIABLE**

VALENCIA, OCTUBRE 1961  
P.A.